

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y JURISPRUDENCIAL

La gestión de los servicios del ciclo urbano del agua

(Comentario al Estudio operativo, jurídico y financiero de la gestión de los servicios del ciclo urbano del agua en Galicia)

Pilar Arias Graña

Jefa de Sección Jurídica
Entidad Pública Empresarial Augas de Galicia

La prestación de los servicios del ciclo urbano del agua que muchos municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia ofrecen a sus vecinos es, muchas veces, precaria. Hay deficiencias tanto en las infraestructuras como en la organización técnica y económica de estos servicios, y ello es debido, en gran parte, a los escasos medios técnicos, materiales y económicos que las entidades locales tienen o pueden dedicar al suministro de agua potable, alcantarillado y depuración, especialmente aquellas de población más reducida.

Dentro del marco del *Pacto Local para la Gestión del Ciclo Urbano del Agua*, cuyo protocolo fue firmado en Santiago de Compostela, con fecha 4 de noviembre de 2013, entre la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras y la Entidad Pública Empresarial Augas de Galicia junto con la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP) se ha querido analizar cuál es la situación de la gestión de los servicios del ciclo urbano del agua en nuestra Comunidad Autónoma redactándose, para ello, el *Estudio operativo, jurídico y financiero de la gestión de los servicios del ciclo urbano del agua en Galicia*.

La elaboración de este documento de análisis requirió de la colaboración de todas las administraciones para lo que fue imprescindible el contacto entre la administración autonómica con los municipios y diputaciones, mediante la Federación Gallega de Municipios y Provincias.

Esta coordinación se consiguió mediante la realización de los trabajos en el seno de las Comisiones Técnica e Institucional que trabajan en el desarrollo del Pacto Local del Agua. Técnicos de los distintos ámbitos administrativos avanzaron con la redacción del informe presentándolo en la Comisión técnica, la cual le dio el visto bueno técnico definitivo y lo elevó a la Comisión Institucional que procedió a su aprobación, obteniéndose un estudio consensuado y práctico, que refleja la realidad de la situación de la gestión del ciclo del agua en Galicia

La finalidad de este Estudio es ayudar a sentar las bases para hallar soluciones a los distintos aspectos, problemas y carencias que plantea la situación de la prestación de los servicios en nuestro territorio, lograr el cumplimiento de la normativa de aplicación en la materia y atender a las demandas de muchos ayuntamientos. Se pretende iniciar el camino hacia un modelo de prestación supramunicipal que se adapte a las circunstancias del territorio y al marco normativo legal y reglamentario existente.

Se persiguen objetivos prácticos, buscando realizar un análisis amplio de la situación real de la gestión del ciclo del agua en Galicia (que abarque tanto infraestructuras como normativa general y ordenanzas, formas de gestión y colaboración administrativa, etc.) para poder llegar a conclusiones prácticas y obtener criterios que permitan avanzar hacia un modelo sostenible, afrontar las problemáticas entre todos y que sirvan para la correcta adopción de decisiones.

*

Este informe refleja, por un lado, la muy diversa legislación que afecta a la gestión del ciclo urbano del agua; los distintos modos de gestión del ciclo urbano del agua existentes en Galicia y las fórmulas de colaboración administrativa; por otro, recopila la información disponible sobre las infraestructuras existentes en los distintos términos municipales señalando su fiabilidad y actualización; y también analiza las tarifas establecidas actualmente de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua en Galicia de cara a saber las carencias respecto a lo que deberían contener para cubrir el coste del servicio.

El análisis efectuado en el *Estudio operativo, jurídico y financiero de la gestión de los servicios del ciclo urbano del agua* en Galicia comienza exponiendo los datos generales y sigue por los más concretos en relación con el saneamiento y abastecimiento, abordando los distintos aspectos tanto en lo relativo a las infraestructuras

como a la problemática general del servicio en nuestra comunidad autónoma.

Continúa recogiendo la legislación aplicable a los sistemas de saneamiento y abastecimiento, enumerando esta normativa, comentando su grado de conocimiento y de cumplimiento actual y exponiendo también las incoherencias, o incluso, contradicciones que pueden llegar a existir entre estas normativas en los distintos territorios en los que se aplican.

La parte final del Estudio está dividida en tres apartados. El primero, de "conclusiones", en el que se recogen las principales cuestiones que resultan de los análisis efectuados en el Estudio. El segundo, de "posibilidades de gestión", en el que se habla del modelo institucional a conseguir y en el que más que concretar sobre el modelo de gestión que, debido al amplio territorio que se abarca, resultaría inapropiado, se procede a indicar unas condiciones mínimas que habría que conseguir en todo caso en esta gestión, ya que son las condiciones en las que se presta el servicio las que realmente pueden hacer que la prestación sea eficaz. El tercero y último, de "líneas de trabajo", recoge los futuros trabajos a abordar entre todas las administraciones en el marco del Pacto.

*

Actualmente se suscita con frecuencia el debate en relación con el tipo de gestión que se considera más conveniente respecto de los servicios de interés general, y en concreto de los servicios de abastecimiento y saneamiento, ¿la pública o la privada?

Muchas veces se convierte en una batalla ideológica de las distintas opciones políticas, esgrimiéndose distintos argumentos por los partidarios de cada una de las opciones de forma aislada y sin tener en cuenta el importante componente técnico de esta gestión. Las comparativas que se hacen entre la llamada gestión privada y la pública son en su mayoría parciales,

se comparan solo determinados aspectos y se obvian otros sumamente importantes. Hay que tener en cuenta muchos criterios para adoptar decisiones como esta, y, si no se hace así y se pierden referencias, los resultados a los que se llega pueden no ser fiables para las finalidades que se buscan.

El análisis general de ventajas e inconvenientes de los modelos es casi siempre estéril ya que no se trata de enfrentar modelos y pronunciarse por uno desechando otro, sino de escoger entre los válidos el que se adecua más a la entidad concreta, que puede ser distinto del que sea óptimo para otra.

La gestión de los servicios del ciclo del agua es competencia municipal y es una gestión muy complicada; con exigencias normativas, ambientales, técnicas y económicas cada vez mayores, y es esencial que los ayuntamientos puedan ejercer correctamente sus competencias y muy necesario el refuerzo de sus capacidades para que puedan gestionar y controlar de forma efectiva el servicio, sea cual sea la forma de gestión.

El *Estudio operativo, jurídico y financiero de la gestión de los servicios del ciclo urbano del agua de Galicia* profundiza en el análisis de aspectos como estos, que son imprescindibles para conseguir la mejora y optimización de la gestión, contemplados desde el ámbito territorial autonómico. Se analizan las distintas alternativas para la gestión del ciclo integral del agua. Los modelos de gestión directa e indirecta que ofrece la normativa y las fórmulas de colaboración entre administraciones.

En este sentido se llega a una clara conclusión: que todas las posibilidades de prestación de los servicios son viables si son bien gestionadas y si se consiguen evitar los vicios en los que todos ellos pueden acabar incurriendo y que pueden llevar al fracaso de la gestión.

Hay muchas variables que condicionan un posible modelo de gestión que pueda resultar el ideal o el mejor para su gestión. La legislación permite diversos modelos que pueden adaptarse a las características de cada municipio y de cada servicio. La decisión debe ser adoptada considerando las circunstancias y características del municipio (como pueden ser, entre otras, la población y territorio o la diseminación) y múltiples criterios técnicos, jurídicos y económicos.

Se trata de escoger entre las posibilidades de prestación existentes y reguladas en nuestra normativa, sí, pero lo fundamental es, independientemente de la opción, que tiene que haber una buena gestión que haga la prestación viable.

Para ello, para el buen funcionamiento del modelo, es necesario cumplir unos mínimos de gestión, que, según el modelo elegido, se deben establecer por aquel que tiene las atribuciones y, por tanto, la responsabilidad. Dentro de estos mínimos de gestión en el Estudio se destacan algunos que se consideran imprescindibles, y con los que es necesario contar como son:

- Mecanismos de control y fiscalización para salvaguardar el bien común y velar por el interés general de los beneficiarios de los servicios municipales.
- Sistemas de control de calidad que definan los estándares de parámetros objetivos, cuantificables y medibles en el tiempo.
- Profesionalización, personal capacitado específicamente y formación y actualización continua.
- Modelo tarifario que permita la recuperación del coste, su repercusión de forma justa y la inversión en renovación.
- Planificación para poder acometer una buena gestión de los sistemas de abastecimiento, saneamiento y depuración hay que tener un conocimiento real y actualizado de los mismos.

Solo avanzando en estas materias y pudiendo contar con, al menos, una definición de parámetros de calidad comunes, objetivos y medibles; y una definición de criterios comunes en cuanto a

aspectos a tener en cuenta para valorar los costes del servicio integral del ciclo del agua será cuando podamos empezar a comparar realmente cuando es más caro o barato prestar un servicio y a medir si se está realizando una gestión responsable.

*

La labor conjunta entre administraciones que se está desarrollando desde el *Pacto Local para la Gestión del Ciclo Urbano del Agua*, como evidencian documentos como el Estudio que abordamos, es ambiciosa; pretende avanzar para establecer unas bases que puedan ser una referencia común para ordenar la prestación de los servicios del ciclo urbano del agua, las bases para constituir un modelo de gestión sostenible de estos servicios.

Los trabajos se desarrollan desde los distintos ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma gallega en el ejercicio de sus respectivas competencias y respetando, como no puede ser de otra forma, las de los demás; pero intentando, en todo caso, potenciar la colaboración y la supramunicipalidad, que tan necesaria es en un territorio como el nuestro, caracterizado por la dispersión, y que tantas ventajas puede proporcionar, ya que nos permitirá, entre otras mejoras, la optimización de recursos y reducción de costes, conseguir homogeneidad en las tarifas, cubrir los costes de los servicios y compartir experiencias. Por esto resulta imprescindible continuar impulsando este trabajo entre administraciones para seguir recorriendo juntos el camino que queda por delante y poder garantizar un avance continuo y conjunto.